



# ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

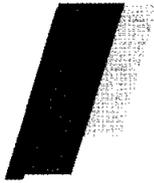
## 28 DE FEBRERO DE 2019

1

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019



EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 1.9, FRACCIÓN XII Y 1.17 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL ACUERDO N°. IEEM/CG/82/2016, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EN LA SALA DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN AV. PASEO TOLLOCAN NO. 944, COL. SANTA ANA TLAPALTITLÁN, DE ESTA CIUDAD.

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

### **QUE HACE LAS VECES DE ACTA**

-----

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional en términos de lo que disponen los Artículos 4, fracción I, inciso e); 10, fracciones I y IV; 11, fracción I; y 25 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto.

2

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019



Y voy a pedirle a Mariana, como Secretaria Técnica de esta Comisión, que inicie los trabajos pasando lista de presentes, y en su caso, haga, Mariana, la declaración de quórum legal.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** De acuerdo Señor Presidente.

Me permitiré, tomar lista de presentes.

Presidente Consejero Electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio.  
(Presente)

Integrante Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

La integrante Consejera Electoral, Licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Por las representaciones de los partidos políticos, esta mañana nos acompañan:

Por el Partido Acción Nacional, el Licenciado Jesús Sánchez Ambrosio. (Presente)

3

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019

Por el Partido Revolucionario Institucional, está presente la Licenciada Guadalupe Judith González Enríquez. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista, está presente la Licenciada Paulina González Cuadros. (Presente)

Se integra también a los trabajos de esta Comisión, por el Partido de la Revolución Democrática, el Licenciado Roberto Juárez Flores. (Presente)

Nos acompaña también esta mañana por el Partido MORENA, Jorge Mauricio Castillo López. (Presente)

Presidente, le informo que se encuentran presentes las Consejeras y el Consejero con derecho a voz y voto, así como las y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado, y la de la voz como Secretaria Técnica de esta Comisión.

Por lo tanto, en términos del Artículo 11, fracción VIII, del Reglamento de Comisiones del Consejo General, existe el quórum legal para continuar con la presente Sesión.



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO SAÚL MANDUJANO**

**RUBIO:** Sí, nada más para continuar Mariana, si actualizas la integración de la mesa, ya se ha incorporado un representante más.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto Señor Presidente.

Se integra a los trabajos de esta Comisión al Ciudadano Óscar Reyes Cuadros, representante propietario de esta Comisión, del Partido Nueva Alianza Estado de México. (Presente)

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO SAÚL MANDUJANO**

**RUBIO:** Bueno, bienvenidos a todos.

En virtud de que existe el quórum legal, con fundamento en los Artículos 10, fracción IV, 27 y 29 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos inicio formal a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, siendo las diez horas con nueve minutos del día 28 de febrero de 2019.

Y le pido a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

5

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019



**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto señor Presidente de la Comisión.

Si me permite, antes daría cuenta que contamos con la presencia del Director de Organización, el Licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis.

Así también nos acompaña la Licenciada Margarita Vargas Gómez, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrita a la Dirección de Partidos Políticos.

Y el siguiente punto del Orden del Día, Señor Presidente, es el número dos, y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

La propuesta del Orden del Día es la siguiente:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.



3. Lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2018.
  
4. Discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la solicitud de incorporación de dos metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPLE, de la Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019.
  
5. Discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo, por el que se aprueba la solicitud de eliminación de la meta colectiva número 17, para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, de la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente también al periodo de septiembre de 2018 a agosto del 2019.
  
6. Asuntos generales.
  
7. Clausura de la Sesión.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Muchas gracias Mariana.

Está a consideración de las y los representantes de los partidos políticos, así como de las Consejeras Electorales, la aprobación del Orden del Día.

Y se les consulta si desean incluir algún asunto general.

De no ser el caso, le pido a la Secretaria Técnica requiere el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, así como el voto de las Consejeras y Consejero Electoral, con relación al Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto Señor Presidente.

Preguntaría en primer lugar a quienes representan a los partidos políticos presentes, si contamos con su consenso para la aprobación del Orden del Día propuesto.



Solicito, ahora bien, a las Consejeras y al Consejero Electorales si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día propuesto para la presente Sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de Orden del Día Señor Presidente, y con el consenso de los partidos políticos presentes.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Muchas gracias Mariana.

Te pido que continúes con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** De acuerdo Señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el número tres, y corresponde a la lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2018.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO SAÚL MANDUJANO RUBIO:** En virtud de que el Acta que corresponde a la Sesión

9

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019

Ordinaria del 8 de junio del año anterior forma parte de la documentación que fue proporcionada junto con la Convocatoria, con fundamento en lo previsto por el Artículo 31, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le solicito a la Secretaria Técnica consulte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para dispensar la lectura de dicha Acta.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto Señor Presidente.

Solicito a quienes representan a los partidos políticos presentes, manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura del Acta Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2018, que en su oportunidad les fue entregada con la Convocatoria a la presente Sesión.

Contamos con el consenso.

Ahora bien, se solicita respetuosamente a las Consejeras y al Consejero si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta Estenográfica de la Sesión Ordinaria del 8 de junio del 2018.



De ser así, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada, por favor.

Señor Presidente, le informo que la propuesta ha sido aprobada con el consenso de quienes representan a los partidos políticos presentes y por unanimidad de las Consejeras y el Consejero integrantes de esta Comisión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Una vez que se acordó la dispensa de la lectura del Acta, les consulto a los integrantes de esta Comisión si tienen algunas observaciones o comentarios al respecto.

De no ser el caso, le pido a la Secretaria Técnica proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con su venia Señor Presidente, solicito a quienes representan a los partidos políticos manifiesten su consenso respecto al Acta Estenográfica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 8 de junio de 2018, que en su oportunidad les fue entregada para su conocimiento.

11

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019



Contamos con el consenso.

Ahora bien, solicito a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de esta Comisión respetuosamente si están de acuerdo en aprobar el Acta Estenográfica de la Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2018.

De ser así, les pido por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Señor Presidente, el Acta Estenográfica de la Sesión en mención ha sido aprobada por el consenso de quienes representan los partidos políticos presentes, y por unanimidad de las Consejeras y el Consejero integrantes de esta Comisión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Le pido a la Secretaria Técnica que dé paso al siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:**  
Gracias Señor Presidente.

12

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 23 de febrero de 2019



El siguiente punto del Orden del Día es el número cuatro, y corresponde a la discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la solicitud de incorporación de dos metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPLE, de la Dirección de Organización del este Instituto, correspondiente al periodo septiembre de 2018, a agosto de 2019.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Bueno, para dar trámite a este punto del Orden del Día, voy a pedirle a la Secretaria Técnica de esta Comisión que de manera breve y muy objetiva, nos haga una exposición de los hechos que motiva al Acuerdo, que se va a poner consideración de los integrantes de la misma, y explique de acuerdo con la normativa aplicable, el procedimiento que se realiza para determinar la incorporación en este caso de una meta correspondiente al Servicio Profesional Electoral de la Dirección de Organización; y actualices, Mariana, la integración de la mesa primero.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto Señor Presidente.

13

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019



Se integra a los trabajos de esta Comisión la Ciudadana Daniela Alejandra González Mendoza, representante suplente ante la misma por el Partido del Trabajo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MADUJANO RUBIO:** Si quiere darle trámite Mariana, entonces, a la exposición de los motivos de este Acuerdo y el procedimiento para llegar ahí.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, gracias Señor Presidente, integrantes de esta Comisión presentes.

Es importante mencionar que, en el ámbito de sus atribuciones, la Junta General Ejecutiva del INE mediante Acuerdo INE/JGE144/18 de fecha 6 de septiembre de 2018, emitió los Lineamientos respectivos a la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del periodo de septiembre del 2018 a agosto de 2019, aplicables en este caso para el Instituto Electoral del Estado de México.

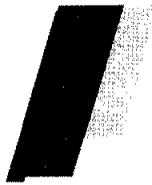
También considero importante señalar que de acuerdo al marco legal que nos rige, como hemos mencionado en anteriores Comisiones, a este Instituto le corresponde aplicar y operar la

14

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019



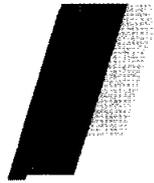
normatividad, en este caso los Lineamientos, también procedimientos y demás disposiciones que para tal efecto establezca el Instituto Nacional Electoral en materia de Servicio Profesional Electoral Nacional.

Con esto quiero decir que el INE es quien regula los procedimientos y al Instituto, como lo hemos comentado en reiteradas ocasiones, le corresponde operar el servicio, ya que, de acuerdo con el marco legal, esta es una Comisión de Seguimiento.

Para lo cual, con su permiso Señor Presidente, explicaré cómo se desarrolló la solicitud que nos ocupa.

Es importante mencionar que el Instituto Nacional Electoral, como ya lo mencionamos, para los efectos de la evaluación del desempeño, emitió los Lineamientos en esta materia.

Posterior a ello, para el caso que nos ocupa, el 7 de agosto de 2018 en cumplimiento al artículo transitorio 3° de los citados Lineamientos para la evaluación del desempeño, informó mediante oficio INE/DESPEN/1524/2018 el inicio de las actividades correspondientes al diseño de las metas que iban a aplicar para cada uno de los OPLES



para el periodo a evaluar, que como ya lo mencionamos, es del 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019.

Para tal efecto, la DESPEN convocó a distintas áreas de los distintos OPLE, y en este caso a la Dirección de Organización a acudir a una reunión para dicho diseño en las instalaciones de la DESPEN.

Posterior a ello, el 14 de agosto de 2018 la Dirección de Organización asistió a la reunión convocada por la DESPEN y en dicha reunión se realizaron ejercicios para el diseño de las distintas metas de diversas áreas, en la cual la Dirección de Organización propuso la adición de una meta para una de las coordinaciones de la misma, información que fue proporcionada por el área a esta Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, en su carácter de Órgano de Enlace.

Posterior a ello, el 24 de enero del año en curso, la Subdirección de Evaluación del Desempeño de la DESPEN, hizo del conocimiento de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral vía correo electrónico, que las metas que en su momento se diseñaron y se solicitaron por la Dirección de Organización se implementaran para su incorporación, eran viables metodológicamente esas dos metas



colectivas, por lo que podían ser presentadas a la Comisión de Seguimiento de este Instituto.

Es importante, así lo mencionaba el correo, que se debía contar la versión aprobada para una fecha.

Y nos mandaban, para tal efecto, los archivos adjuntos, donde se encontraban las metas con algunos ajustes metodológicos que ya estaban comentados.

Posterior a ello, el 5 de febrero del presente año, con la finalidad de atender la comunicación realizada vía correo electrónico en fecha 24 de enero, por la Subdirección de Evaluación del Desempeño de la DESPEN, la Unidad Técnica de Administración para el Personal Electoral solicitó atentamente a la Dirección de Organización formalizara la gestión de incorporación de dichas metas, atendiendo lo establecido en los artículos 24 y 25, incisos a) al d) de los Lineamientos en cita.

Para tal efecto, el 7 de febrero de 2019 el Director de Organización solicitó a la Unidad Técnica la gestión de la incorporación de dos metas colectivas para la evaluación del desempeño de los miembros



del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Subdirección de Apoyo.

Posterior a ello, la Unidad Técnica emitió a la Presidencia de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, el documento mediante el cual dictaminaba la verificación metodológica de la solicitud de incorporación de dichas metas.

Y, para tal efecto, me gustaría cerrar la presentación diciendo que en caso de que el acuerdo que se presenta en esta Comisión de incorporación de metas sea aprobado, se remitirá a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, quien remitirá a la, perdón, quien emitirá un dictamen que enviará la Comisión del Servicio para su autorización y, en su caso, aprobación por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Una vez que las metas sean aprobadas por la DESPEN, realizará la difusión de las mismas con el apoyo del Órgano de Enlace, previo a su vigencia.

Lo anterior se encuentra a su fundamento en el artículo 26 de los Lineamientos.



Señor Presidente, es de manera breve, contextualizando a los presentes, sería el desarrollo de la actividad.

Estoy atenta a cualquier comentario.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MADUJANO RUBIO:** Sí, gracias Mariana.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MADUJANO RUBIO:** Voy a aprovechar que está aquí Víctor Cíntora, que es el Director de Organización para poner un poco el precedente.

Esta Dirección de Organización a cargo de Víctor tiene dos Coordinadores y estos Coordinadores de Organización realizan actividades diferentes entre sí, pero en las metas de evaluación que tiene el INE previstas solo evaluaba a una de sus Coordinaciones, y la otra, aunque tenía actividades diferenciadas, de alguna manera era evaluada a través de la otra Coordinación.



En la reunión a la que se refiere Mariana del mes de agosto del año anterior, la Dirección de Organización le plantea al INE que debido a que tiene dos Coordinaciones con actividades distintas, para que puedan ser evaluadas de manera colectiva, pero también con su trabajo particular, era pertinente agregarle metas de evaluación para que cada Coordinación fuera evaluada, digamos, en lo individual.

Esta solicitud se hace en una reunión de trabajo con el INE, el INE recibe la solicitud y hasta el mes de enero el INE comunica vía correo electrónico, como lo dice Mariana, a este Instituto, que esa petición que hizo la Dirección de Organización desde agosto es metodológicamente viable. Y nos pide, entonces, formalizar ya conforme al procedimiento previsto en los Lineamientos, la petición de incorporación de metas.

Esta petición se está formalizando, primero, a través de un dictamen que hace la Unidad de, bueno, la UTAPE como Órgano de Enlace de la DESPEN, hace formalmente la petición a la Comisión, porque así está previsto en los Lineamientos. Y la Comisión en este momento está revisando el acuerdo que formalizaría a la solicitud para que el INE incorpore la meta, con la aclaración de que serán evaluadas ambas Coordinaciones, cada una con metas en lo individual y un trabajo colectivo de quienes forman parte de esa Coordinación.

20

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019



Esa explicación la hago porque la petición formal se está materializando a través de lo que hará la Comisión con el Acuerdo, aunque de manera económica la solicitud se hizo desde el mes de agosto del año anterior, a través de la Dirección de Organización.

Voy a pedirte, llegó Edgar como representante de Movimiento Ciudadano, Mariana, si actualizas la integración de la mesa.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto Señor Presidente.

Se integra a los trabajos de esta mesa el Licenciado Edgar Ulises González Hernández, representante propietario ante la misma, del Partido Movimiento Ciudadano. (Presente)

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MADUJANO RUBIO:** Y puntualizando dado que el punto del Orden del Día es el análisis y discusión del Acuerdo, les circulamos el Proyecto de Acuerdo y abriríamos las intervenciones si tienen algún comentario sobre el Acuerdo que aprobaría, en su caso, la Comisión de Seguimiento a Servicio Profesional Electoral, para formalizarle al INE la solicitud de incorporación de la meta, que repito, metodológicamente ya fue declarada válida por el INE, a partir de

21

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019



enero de este año y que las dos Coordinaciones que forman parte de la Dirección de Organización sean evaluadas de manera correcta en lo individual y dentro de ellas con el trabajo colectivo.

Está abierto a su consideración el Acuerdo, por si tiene algún comentario.

Sí, Mariana, voy a darle primero el uso a Lupita.

Lupita, del Partido Revolucionario Institucional, tienes el uso de la palabra.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. GUADALUPE JUDITH GONZÁLEZ ENRÍQUEZ:** Gracias, buenos días.

Solamente es una duda: estas dos, se incluyen las dos metas para la evaluación, perdón, las dos variables para la evaluación, pero una evalúa a una Coordinación y la otra evalúa a la otra o se van a evaluar las dos Coordinaciones con ambas variables.

Es mi duda.



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO**

**RUBIO:** Voy a darle el uso de la palabra a Víctor.

Voy a aprovechar que está Víctor Lupita, para que nos haga él su apreciación.

Son dos metas que se incorporan de una Coordinación, pero bueno, Víctor está aquí. Víctor, si nos quieres hacer un comentario.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA**

**VILCHIS:** Gracias Presidente.

Qué amable.

Buenos días a todos.

Bien, como bien lo explicaba en un primer momento la Licenciada Mariana y posteriormente el Señor Presidente de la Comisión, la de origen en el programa de evaluación para el Instituto, a la, que se planteó en la reunión a la cual acudimos tanto un servidor como precisamente mis dos coordinadores del Servicio, de la propia área, y como de antemano conocíamos el contenido de la reunión, vimos

23

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019



prudente y necesario, más bien, Lupita, ampliar o separar ambas Subdirecciones o ambas Coordinaciones.

Lo que proponía inicialmente el INE eran actividades que tienen que ver con la Subdirección de Documentación y Estadística, y las dos actividades son de esa Subdirección, y con esa la intención era evaluar a las dos Coordinaciones.

Qué es lo que propuso la Dirección, obviamente, atendiendo la valiosa participación, la opinión de los Subdirectores, bueno, de los Coordinadores y el personal en general, es que ahora propusiéramos que se incorporaran dos, pero para la Subdirección de Apoyo y Seguimiento Operativo.

Entonces estas dos no las estamos integrando, precisamente, atienden a la otra Subdirección, las dos iniciales que ya están comentadas aquí en el propio dictamen, o atienden a la Subdirección de área de Documentación y Material Electoral, las nuevas atienden a la Subdirección de Apoyo y Seguimiento Operativo en ambos casos.

Con eso creemos que es más prudente, justo y lógico la evaluación que recibirán cada uno de los propios evaluados, porque son actividades en las que se participan directamente, máxime ahora que



nos encontramos en una etapa de interposición, que es mucho más factible operarlo de esa manera.

Ese fue el motivo que expusimos en la reunión, y por lo que creo que encontrándose con el INE de no hacerlo como en el año anterior que, por los procesos electorales en que nos encontrábamos inmiscuidos, pues evidentemente con dos metas de una sola Subdirección, evaluamos a todos, y nos ajustamos, evidentemente lo hicimos y salimos, creo que salimos bien en la evaluación. De hecho, fuimos sujetos de la, ¿cómo le llaman?, no se llaman auditoría, por parte del INE, gracias a mis compañeros que integran el Servicio, salimos creo que bien librados, y en cuanto a ese fundamento, fue que propusimos ahora ampliar la evaluación con mucho mayor precisión, ése es el motivo por el cual se incorporan de esta manera la incorporación de estas actividades.

Sería cuanto Señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO**

**RUBIO:** Sí, gracias Víctor.

En términos de lo que expone Víctor, Lupita, estas dos metas que estamos pidiendo en el acuerdo de hoy, son metas que se

25

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019



incorporan a las otras metas que ya fueron consideradas en el programa de evaluación del INE, y estas dos metas que estamos incorporando sólo son de la Subdirección, que está a cargo de Huber, aquí está Huber, ¿no?, porque las metas de Sánchez Acosta ya están incorporadas desde el año anterior, desde agosto del año anterior, y las que estamos pidiendo ahorita son para poder separar la evaluación que le corresponde a Huber, que está aquí, te iba a decir Cabify, Huber, que está aquí, y la otra que es la de Sánchez Acosta, esas ya estarán incorporadas.

Este acuerdo, insisto, incorpora a las dos metas de la Subdirección a cargo de Huber, ¿sí?

Si no hay otro comentario, no sé si tengan otro comentario.

Le voy a dar el uso de la palabra a la Consejera Sandra López Bringas, Sandra tienes el uso de la palabra.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:**  
Muchas gracias Consejero Presidente de esta Comisión.

No específicamente sobre el Acuerdo que se está poniendo a nuestra consideración, sino para solicitar a las áreas que forman parte

26

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019



del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, que consideren para el diseño de las metas que habrán de aprobarse para el periodo de septiembre de 2019 y agosto de 2020, que se realice primero una lista de prioridades de todas y cada una de aquellas actividades que están vinculadas con el Servicio Profesional Electoral y sus actividades en el Instituto y puedan resaltar las más relevantes, a efecto de que puedan plantearse metas que tengan resultados medibles y cuantificables, y que puedan ser eco en todas y cada una de las actividades que se realizan al Instituto, que esas metas tengan relación estrechamente directa con los objetivos institucionales para que puedan ser vinculadas a las actividades del Instituto, y que estén orientadas a resultados y productos a procedimientos.

Y bueno, evitar en la medida de lo posible que sean metas que se enfoquen a informes, reportes, y bueno, yo sí pediría que fueran metas más retadoras, que bueno, podrían contribuir al desarrollo de las actividades de este Instituto, y no solamente a poder evidenciar que se cumple con una actividad que ya estaba previamente pactada, sino se pediría que para el diseño de las metas del próximo periodo sí fueran más retadoras.

Muchas gracias.

27

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO**

**RUBIO:** Sí, muchas gracias Sandra.

Precisamente rescatar la esencia de la evaluación, ¿no?, la evaluación tiene un propósito muy objetivo, muy sensato, y la petición que hace la Consejera es un exhorto para que las áreas que integran el Servicio Profesional Electoral Nacional del OPLE, Estado de México, tengan precisamente esta perspectiva de incorporar metas, digo, que se puedan evaluar objetivamente, pero que puedan retar, de alguna manera a cumplir muy tenazmente las actividades que están asignadas.

Si no hay otro comentario sobre el Acuerdo, le pediría a la Secretaria Técnica que proceda a recabar el consenso y, en su caso, la aprobación correspondiente, Mariana.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:**

Gracias señor Presidente, con gusto.

Solicito a quienes representan a los partidos políticos presentes, manifiesten su consenso respecto del acuerdo por el que se aprueba la solicitud de incorporación de dos metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral

28

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019



Nacional del sistema OPLE de la Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019.

Contamos con el consenso, muchas gracias.

Ahora bien, solicito a las Consejeras y al Consejero Electorales integrantes de esta Comisión, respetuosamente, si están por aprobar el Acuerdo número CSSPEN/01/2019, con el nombre ya mencionado.

De ser así, le solicito muy atentamente se sirvan manifestarlo levantando la mano, por favor.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad el presente Acuerdo y con el consenso de los representantes de los partidos políticos, Señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** En términos de lo previsto por el Artículo 11, Fracción I del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, se instruye a la Secretaria Técnica que

29

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019



remita el Acuerdo número CSSPEN/01/2019, por el que se aprueba la solicitud de incorporación de dos metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE de la Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al periodo septiembre 2018 a 2019, a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto y también a la Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional Electoral Nacional para los efectos a los que haya lugar.

Le pido a la Secretaria que continúe con el siguiente punto del Orden del Día, pero Mariana, si me actualizas la integración de la mesa primero.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto Señor Presidente.

Se integra a los trabajos de esta Comisión la Licenciada Diana Yovanka Cobos Anaya, representante propietaria ante la misma por MORENA.

Bienvenida.



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Bueno Mariana, te pido que le des trámite al siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto Señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde al número cinco, y es la discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la solicitud de eliminación de la meta colectiva número 17 para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE de la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto del 2019.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Si actualizas la integración de la mesa, bueno, aquí se incorpora Julián, si lo puedes actualizar.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto Señor Presidente.



Se integra a los trabajos de esta mesa el Licenciado Julián Hernández Reyes, representante suplente ante la misma, del Partido Revolucionario Institucional.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Voy a pedirle a la Secretaria Técnica que nos haga también una exposición.

Aquí el tema es lo contrario a lo anterior; en el punto anterior del Orden del Día, la petición era de incorporar dos metas a la evaluación del personal de la Dirección de Organización. Aquí la petición es lo contrario, es desincorporar una meta del área que corresponda a la Dirección de Partidos Políticos, que estaba relacionada con el dictamen de las solicitudes de agrupaciones políticas para convertirse en partido político local.

Voy a pedirle a Mariana, Mariana, de manera también ejecutiva, si nos expones cuál es el motivo por el que estamos revisando este Acuerdo y el procedimiento.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:**  
Gracias Consejero Presidente.



Con el permiso de todos ustedes, les expondré de manera breve el procedimiento que ha sucedido hasta ahora, y qué es lo que va a acontecer, posterior a la posible aprobación de este Acuerdo.

Como ya lo mencionamos, el Instituto Nacional Electoral emitió los Lineamientos respectivos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, correspondientes al periodo septiembre 2018 a agosto del 2019.

Para tal efecto, el 8 de febrero del año en curso, mediante oficio IEEM/DPP/0113/2019 la Dirección de Partidos Políticos de este Instituto, solicitó a la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, en su carácter de Órgano de Enlace, gestionar la eliminación de la meta colectiva número 17, para la evaluación del desempeño del periodo de septiembre de 2018 a agosto del 2019.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 31 y 32 de los Lineamientos antes citados.

Posterior a ello y derivado de la solicitud ya mencionada por parte de la Dirección de Partidos Políticos, esta Unidad Técnica en términos del Artículo 11, b) de los Lineamientos en cita, llevó a cabo la

33

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019



verificación metodológica de la solicitud de eliminación de la meta 17, emitiendo para tal efecto un dictamen al respecto.

La Unidad Técnica remitió a la Presidencia de esta Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, el documento mediante el cual se dictaminaba la viabilidad metodológica de la solicitud de eliminación de la meta que solicitó la Dirección de Partidos Políticos.

Posterior a ello, me gustaría decir que en caso de que el acuerdo sea aprobado por esta Comisión, la propuesta de la eliminación de dichas metas se le propondrán a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, quien analizará la solicitud y emitirá un dictamen que enviará a la Comisión del Seguimiento del Servicio para su autorización y, en su caso, posterior a ello se enviará a la Junta General Ejecutiva, quien resolverá al respecto.

Y una vez que se hayan eliminado, en su momento, dichas metas, con el apoyo del Órgano de Enlace, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional realizará la difusión de dicha eliminación.



Lo anterior, se basa en el Artículo 33 de los multicitados Lineamientos.

Al respecto, Señor Presidente, es cuanto, y estoy atenta a cualquier inquietud al respecto.

Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAUL MANDUJANO RUBIO: Sí.**

Antes de abrir las intervenciones, sólo quiero aclarar que, en este caso, la Dirección de Partidos hace una petición formal al Órgano de Enlace para que hagamos una solicitud a la Dirección del Servicio Profesional Electoral del INE para que se desincorpore esta meta.

En el caso anterior, en el caso de mi incorporación, la narrativa fue que, en una reunión de trabajo previa, la Dirección de Organización hizo la petición al INE de la incorporación de dos metas más de evaluación para una de las Subdirecciones, y el INE metodológicamente las declaró viable y luego nos pidió que hiciéramos el trámite previsto en los Lineamientos. Aquí el INE aún no conoce que le vamos a hacer esa solicitud, apenas la vamos a

35

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019



formalizar con base en lo que marca en los Lineamientos, es una petición de desincorporación y se abren las rondas de intervenciones, por si quieren hacer algún comentario.

Julián, Julián Hernández tienes el uso de la palabra.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:**  
Gracias, Señor Presidente.

Muy buenos días a todos.

En primer lugar, para esta representación queda muy claro de que esta Comisión es una Comisión de Seguimiento, quien tiene la atribución de darle seguimiento a todo o darle las atribuciones correspondientes al SPEN, pues es el propio INE a través de la Dirección.

Sin embargo, sí tenemos la obligación de que si tenemos alguna duda en esta Comisión poderla externar porque es algo que va a ser de origen planteado aquí en el seno de esta Comisión para posteriormente remitirlo.



En primer lugar, preguntar, para después contar con la intervención, preguntar si esta actividad que se desea desincorporar, no forma parte del Programa Anual de Actividades.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAUL MANDUJANO RUBIO:** Sí, hay una pregunta aquí.

Voy a aprovechar que está la representante de la Dirección de Partidos Políticos, por si quieres intervenir para hacer un comentario sobre la inquietud de Julián, de si está o no dentro del Programa Anual de Actividades la meta que estamos pidiendo desincorporarla.

**COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, MARGARITA VARGAS GÓMEZ:** Okey.

No forma parte del Programa Anual de Actividades, porque esta meta tiene que ver con hechos que se realizaron en enero del 2018, precisamente. Resulta que para que pueda realizarse el procedimiento de un partido político local, hay un procedimiento y en ese procedimiento es, inicia con un aviso que tiene un plazo y el plazo feneció el 31 de enero del 2018.



Por lo tanto, al no tener ninguna asociación que sí se tuvo intención, pero del análisis que se hizo ninguna cumplía para poder empezar el proceso de partido político local, por lo tanto, no se programó para este año.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAUL MANDUJANO RUBIO:** Sí, una vez ya dada la respuesta de Margarita, no sé si quieras continuar Julián, con la intervención.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:**  
Gracias, muy amable.

Precisamente el área evaluada en estos momentos ha solicitado la desincorporación de una meta que, incluso, el Servicio Profesional Electoral Nacional, efectivamente, la respuesta de la Dirección de Partidos Políticos está fundamentada en base al Artículo 11 de la Ley de Partidos Políticos que da una temporalidad para la presentación de la misma.

Sin embargo, habrá que recordar, de que de acuerdo al Artículo 1 de la Comisión Federal, pues, se potencializan los derechos políticos de los ciudadanos; y uno de ellos, precisamente, es el derecho de petición para poder solicitar en todo tiempo, o presentar una solicitud



para que alguna agrupación pueda constituirse como partido político local.

Prueba de ello es de que el pasado 31 de enero ya se presentó una en el seno del propio Instituto y a partir de ahí, aun y cuando se desecha, pasa para aprobación del Órgano Superior de Dirección que es el Consejo General para que sea aprobado en definitiva y se deseche de plano esta solicitud por haberse presentado de manera extemporánea. Precisamente, ellos o la Dirección, en este caso, la Dirección de Partidos Políticos basa su petición en el Artículo 31 de los Lineamientos que aprobó el INE, que establece que se puede desincorporar siempre y cuando no forme parte de alguna parte sustantiva de las actividades del Instituto.

Y el Artículo 32 establece la temporalidad que señala que debe de ser presentada 30 días antes de que termine el plazo para la ejecución de la misma, ésta estaba programada para realizarse del 1° de enero al 31 de mayo, por lo tanto, está dentro del plazo correspondiente. Sin embargo, sí nos llama la atención de que ya tuvo una solicitud, aun y cuando la propia meta redacta lo siguiente o señala lo siguiente: “tramitar el 100% de solicitudes de ciudadanos interesados en constituirse como partido político local -llamo la



atención- dentro del plazo legal establecido para garantizar el ejercicio del derecho de asociación política”.

Aquí es donde están acotando, precisamente, de que es durante el plazo establecido, más sin embargo ya se presentó una y cabe hacer mención que un indicador de eficiencia, que es un atributo de oportunidad, en el nivel bajo señala lo siguiente: “Al menos una de las solicitudes de ciudadanos interesados en constituirse como partido político local, se tramitó después del plazo legal establecido, por eso nos surge la duda”.

Ya se da el supuesto de que ya existe una solicitud, ya hay un Acuerdo de una Comisión, se va a llevar al Consejo General, está dentro del plazo que había establecido el INE y no éste es motivo suficiente para que se pueda continuar con esta actividad o, en su caso, poder solicitar a la Dirección de que se incorpore como una actividad dentro del Programa Anual de Actividades, porque todas las solicitudes que se puedan presentar, vamos, se puede presentar en cualquier tiempo, en cualquier mes, en cualquier día, en cualquier año y la Dirección o el Instituto tiene la obligación de dar el trámite correspondiente. Y para no conculcar los derechos políticos de los ciudadanos, consideramos que efectivamente, si no forma parte de una etapa de evaluación, sí debe de formar parte del propio Programa



Anual de Actividades para que, en su caso, pueda darse el trámite correspondiente como ya sucedió con la Comisión Especial Dictaminadora de los Partidos Políticos, en donde se hace por un dictamen y se va elevar el Consejo General.

Por eso nos surge la duda, es por eso que hacemos el planteamiento aquí en el seno de la Comisión para que nos pudieran explicar un poquito más y si no estamos nosotros, ahora sí que estando en contra de lo que establece el propio INE.

Sería cuanto, muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAUL MANDUJANO RUBIO:** Sí gracias, Julián.

Haría una apreciación. La meta que estaba prevista y que era del conocimiento del INE, era darles trámite a los procedimientos de constitución de partido político local.

Como explica Margarita, ya sería cualquier solicitud que se hiciera, como la que se acaba de presentar unos días, son declaradas notoriamente improcedentes por extemporáneas, entonces, no van a dar lugar a ningún procedimiento de constitución de partido político; su

41

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019



trámite tiene que ser solo el desechamiento de la solicitud y no iniciar un procedimiento de constitución, que era lo que estaba previsto en el 2018.

En el 2018 sí estaba previsto que pudieran darse procedimientos de constitución de partidos políticos locales, dado que la temporalidad daba precisamente este supuesto.

Ahora que estamos en el 2019 y los periodos de evaluación son de septiembre de 2018 a agosto de 2019, no va a haber ninguna posibilidad material de iniciar un procedimiento de constitución de partido político.

Lo correcto es, entonces, formalizarle al INE el retiro de esta meta, aunque internamente pudiéramos revisar lo que dice Julián, si en el Programa Anual de Actividades, que eso sería una cuestión que la Dirección de Partidos tendría que plantearle al Consejo General, pero no dentro de la Comisión de Seguimiento del SPEN.

Entonces, aclarado esto, nosotros vamos a formalizar, si aprobamos el Acuerdo que está en discusión, una solicitud al INE de desincorporación de esa meta porque sí forma parte para el Servicio Profesional Electoral, de un mecanismo de evaluación.



Como ya no tiene materia y el reglamento y, sobre todo, los Lineamientos de Servicio Profesional Electoral, abren esta posibilidad de desincorporar metas que han dejado de tener materia, vamos a formalizar la solicitud, aunque la Dirección de Partidos podría evaluar si la incorpora o no al Programa Anual de Actividades de este Instituto.

¿No sé si hay otro comentario sobre el acuerdo?

De no haber comentario, voy a pedirle entonces a Mariana, que proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente del mismo, Mariana.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:**  
Gracias.

Solicito a quienes representan a los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del acuerdo por el que se aprueba la solicitud de eliminación de la meta colectiva número 17 para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, de la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al periodo septiembre 2018, a agosto 2019, que en su oportunidad les fue entregado para su conocimiento.

43

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019



Contamos con el consenso.

Ahora bien, solicito a las Consejeras y al Consejero e integrantes de esta Comisión, respetuosamente, si están de acuerdo por aprobar el Acuerdo número CSSPEN/02/2019, denominado por el que se aprueba la solicitud de eliminación de la meta colectiva número 17 para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE de la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada, por favor.

Muchas gracias.

Señor Presidente, le informo que se aprueba el citado Acuerdo, por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero Electorales integrantes de esta Comisión, y con el consenso de los partidos políticos presentes en esta Comisión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** En términos del acuerdo 11, fracción I del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, se instruye a la Secretaria Técnica que remita el Acuerdo

44

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019



aprobado en este punto del Orden del Día a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para los efectos legales a los que haya lugar.

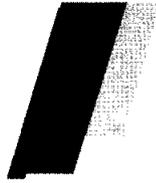
Y te pido Mariana, que continúes con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Señor Presidente, con gusto.

El siguiente punto es el número seis y corresponde a Asuntos Generales.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** No fueron inscritos Asuntos Generales, pero quiero darles un aviso.

En la próxima Sesión del Consejo General de este Instituto, se va a poner en el Orden del Día la aprobación de una Tabla de estímulos que dentro del Servicio Profesional Electoral Nacional beneficiarán a una de las servidoras electorales de este Instituto.



¿Por qué se los aviso de esta manera? Porque de acuerdo al procedimiento, esta Tabla no pasa por la Comisión de Seguimiento del SPEN, dado que es una atribución directa del Consejo General conforme a los Lineamientos del SPEN, y por la manera en que fue incorporada esta persona al Servicio Profesional Electoral, ella ingresó primero a través de un mecanismo de certificación al Instituto Electoral de la Ciudad de México, luego por concurso se incorporó al Servicio Profesional Electoral del IEEM, y está en una circunstancia en donde puede ser favorecida con un estímulo económico a través de una Tabla que se envió ya al INE; el INE ya la revisó, está de acuerdo, y la devuelve para que el Consejo General sesione.

Va a preparar, le voy a pedir a Mariana: Mariana, si preparas una tarjeta informativa para que todas las representaciones tengan el mismo día de hoy esta tarjeta informativa en donde les estamos comunicando que el Consejo General en la próxima Sesión atenderá una cuestión del SPEN, pero es un estímulo económico que por su naturaleza no pasa por comisiones, sino se va directamente al Consejo General.

Entonces, Mariana te pediría que si nos ayudas con esa tarjeta para hacérselas llegar.



Si no hay otro asunto a tratar, daríamos por concluida la presente Sesión, siendo las 10 horas con 52 minutos del día de su inicio.

Por su asistencia, muchas gracias.

- - - o0o - - -



**HOJA DE FIRMAS**

---

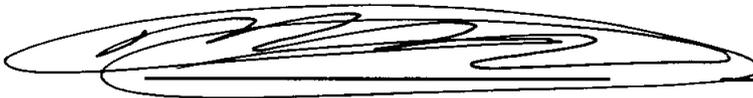
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO**

  
\_\_\_\_\_

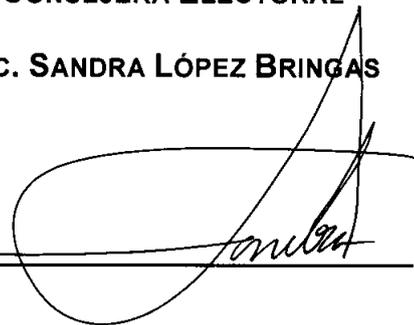
**CONSEJERA ELECTORAL**

**DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ  
JORDAN**

  
\_\_\_\_\_

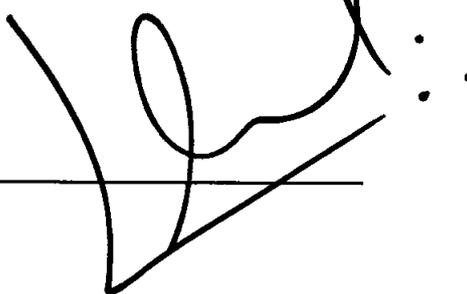
**CONSEJERA ELECTORAL**

**LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS**

  
\_\_\_\_\_

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**LIC. MARIANA MACEDO MACEDO**

  
\_\_\_\_\_

48

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019



**HOJA DE FIRMAS**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL**

**LIC. JESÚS SÁNCHEZ AMBROCIO**



**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

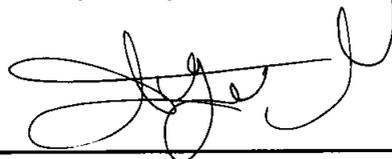
**LIC. GUADALUPE JUDITH GONZÁLEZ  
VÁZQUEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**LIC. ROBERTO JUÁREZ FLORES**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO**

**C. DANIELA ALEJANDRA GONZÁLEZ  
MENDOZA**



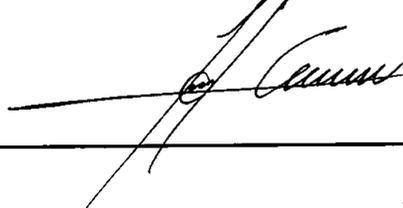
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**LIC. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS**



**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**



49

28/02/19

**UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2019

**HOJA FINAL DE FIRMAS**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA  
ALIANZA ESTADO DE MÉXICO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MORENA**

**C. OSCAR REYES CUADROS**

**LIC. DIANA YOVANKA COBOS ANAYA**

